



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008990-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a estudios para la protección de los yacimientos de Salas de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908990, formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*estudios para la protección de los yacimientos de Salas de La Ribera*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 25 de julio de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./0908990

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 15 de marzo de 2017, insta a la Junta de Castilla y León a *“realizar los estudios necesarios para buscar una figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de Salas de la Ribera y a promocionar los valores paleontológicos y geológicos del yacimiento dentro de un turismo natural y cultural sostenible, una vez definida la figura de protección.”*

Teniendo en cuenta que la *Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León* incluye en la Red de Áreas Naturales Protegidas la Red de Zonas Naturales de Interés Especial constituida por el conjunto de elementos del territorio o de elementos singulares incluidos en alguna de las categorías definidas, entre los que se incluyen los lugares geológicos y paleontológicos de interés especial, definidos como aquellas áreas que presenten características de importancia dentro de la historia geológica o paleontológica de Castilla y León, en el marco de la priorización de actuaciones, sería necesario realizar un análisis y estudio previo para evaluar la posibilidad de incluir, en su caso, los yacimientos paleontológicos de Salas de la Ribera como lugar paleontológico de interés especial.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./0908990

Al tratarse de restos naturales de carácter paleontológico no vinculados a la evolución de la especie humana o a elementos que puedan relacionarse con la historia del hombre o con sus obras o actividades, al margen del interés o valor científico que puedan tener desde perspectivas de las ciencias biológicas, no constituyen bienes que puedan protegerse con figuras que afectan al patrimonio cultural.

En cuanto a la promoción turística, la Consejería de Cultura y Turismo promociona la gran diversidad de recursos turísticos de la Comunidad. Así, los yacimientos arqueológicos se promocionan a través de un apartado en la página web de turismo www.turismocastillayleon.com dedicada al Arte, Cultura y Patrimonio, con una información especialmente dedicada a los mismos. A su vez aparecen en la publicación en papel, en el folleto de promoción de turismo cultural, con un capítulo dedicado en exclusiva. Y de igual manera son promocionados a través de las redes sociales –Facebook, Twitter e Instagram–, en las ferias nacionales e internacionales, así como en presentaciones internacionales en colaboración con las OETs y los Institutos Cervantes.